

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
LIBRO I PRIMERO.



-----ACTA NÚMERO 38, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 17 DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIESCISIETE, A LAS 11:00 HORAS. -----

----- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación por parte de Cabildo para el pago de la factura a nombre del C. RAUL CASTRO CASTRO por un monto de \$19,522.80 (diecinueve mil quinientos veintidós pesos con ochenta centavos m/n 80/100) por concepto de consumo de alimentos.

2.- Aprobación por parte de Cabildo para que la C. María Teresa Cortes Contreras con domicilio en Emiliano zapata s/n en la localidad de La Lobera pueda ejercer la venta de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado, licencia que se apegaría al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.

3.- Aprobación por parte de Cabildo para que en la finca urbana marcada con el número 7-A de la manzana No. 20, ubicada en la calle Morelos propiedad del C. ABRAHAM PEREZ RODRIGUEZ con una superficie de 267.00 M² más un área de contrato de compraventa con el C.

Leopoldo Cortes R
Arturo Muro A

Arturo Muro A
Leopoldo Cortes R

ESPINOSA CONTRERAS a realizar todo tipo de convenios y contratos con la administración pública federal, estatal y municipal.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para el pago de la factura a nombre del C. RAUL CASTRO CASTRO por un monto de \$19,522.80 (diecinueve mil quinientos veintidós pesos con ochenta centavos m/n 80/100) por concepto de consumo de alimentos.

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para que la C. María Teresa Cortes Contreras con domicilio en Emiliano zapata s/n en la localidad de La Lobera pueda ejercer la venta de abarrotes con venta de alcohol en envase cerrado, licencia que se apegaría al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para que en la finca urbana marcada con el número 7-A de la manzana No. 20, ubicada en la calle Morelos propiedad del C. ABRAHAM PEREZ RODRIGUEZ con una superficie de 367.98 M2 quien por medio de contrato de compraventa con el C. RAMON LADEROS CARRANZA vendió una fracción de terreno con una superficie de 134.73 M2, por lo tanto solicitan a este H. AYUNTAMIENTO se autorice la subdivisión para realizar trámites en las diferentes dependencias públicas.

Presidente Municipal. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para que se faculte al PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE ESPINOSA CONTRERAS a realizar todo tipo de convenios y contratos con la administración pública federal, estatal y municipal.